



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 02 DE MAYO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:30 HORAS, DEL DÍA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

-----COMPARECE-----

PRIMERO: [REDACTED] DE 35 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE VERACRUZ, ESTADO CIVIL SOLTERA. OCUPACIÓN ALMACENISTA, CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE 47 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE TUCUL YUCATAN, ESTADO CIVIL CASADA. OCUPACIÓN RECEPCIONISTA CON DOMICILIO EN [REDACTED]

----- HECHOS -----

PRIMERA: LA C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA. EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

"La vecina [REDACTED] me está levantando difamación hacia mi persona ya que asegura que tengo una relación extramarital con su marido, los cual quiero aclarar con ella, ya que yo no conozco a su marido"

VERSION PUBLICA



Siendo el caso que se gira citatorio a la C. [REDACTED] en fecha 02 de mayo del presente a las 13:00 hrs, se presentan ambas partes en fecha y hora del citatorio y manifiestan:

PRIMERO: LA [REDACTED] SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISICA NI VERBALMENTE A LA QUEJOSA, O DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

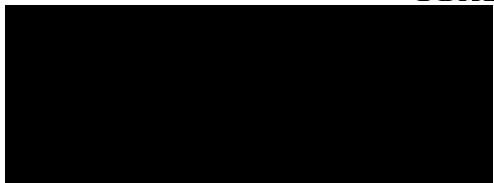
ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE YA NO VAN A AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SI VUELVEN A INCURRIR EN ALGUN CONFLICTO SIMILAR, SE PODRA SANCIONAR CUALQUIER FALTA CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

DE IGUAL MANERA LA C. [REDACTED] SOLICITA A LA C. [REDACTED] QUE POR NINGUN MOTIVO INGRESE A SU PROPIEDAD.

SEGUNDO: LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISICA NI VERBALMENTE A LA C. [REDACTED] O DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

TERCERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGMAN, ASI COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

AGRAECIENTES:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO
LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.

JUEZ CIVICO EN TURNO.

VERSION PUBLICA

[Handwritten signature]